SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: APRUEBA MODIFICACIONES AL REGLAMENTO INTERNO Y CONTRATO DE SUSCRIPCIÓN DE CUOTAS DE "FONDO MUTUO EUROAMERICA DOLAR", ADMINISTRADO POR EUROAMERICA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

SANTIAGO, 30 ABR 2010

RESOLUCION EXENTA N° 259

VISTOS:

1) La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada **"EUROAMERICA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.".**

2) Lo dispuesto en el artículo 5º del Decreto Ley Nº 1.328, de 1976 y en los artículos 1°, 4º y 8° del Decreto Supremo de Hacienda Nº 249 de 1982.

RESUELVO:

1.- Apruébanse las modificaciones introducidas al Reglamento Interno de **FONDO MUTUO EUROAMERICA DOLAR**, administrado por "**EUROAMERICA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**", consistentes en:

a.- Se modifica el tipo de inversionista.

b.- Se modifica la política de inversiones del fondo.

c.- Se elimina la Serie X.

d.- Se incorpora una cláusula de incompatibilidad de beneficios tributarios contenidos en los artículos 42 bis y 57 bis de la Ley Sobre Impuesto a la Renta.

Dése cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8° del Reglamento de Fondos Mutuos contenido en el D.S. N° 249, de 1982.

2.- Apruébanse a su vez, las modificaciones introducidas al Contrato de Suscripción de Cuotas individual del fondo mutuo antes individualizado.

Un ejemplar de los textos aprobados se archivarán conjuntamente con esta resolución y se entenderán formar parte integrante de ella.

Anótese, comuníquese y archívese.

FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE

Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl